

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE RECURSOS AVANZADOS DE CUIDADOS PALIATIVOS , CON NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE INTERINIDAD VACANTE, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la base 5.4 de la Resolución de 19 diciembre de 2025 de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca la provisión temporal de un puesto de Medico/a de Recursos Avanzados de Cuidados Paliativos, con nombramiento estatutario de interinidad vacante, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 5.2 de la Convocatoria, sin que se haya registrado ninguna, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Publicar Resolución Provisional del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de la categoría de **MÉDICO/A DE RECURSOS AVANZADOS DE CUIDADOS PALIATIVOS** , con nombramiento estatutario de interinidad vacante, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Haciendo constar que la plaza convocada queda **desierta**, debido a la no concurrencia de personas candidatas dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Segundo.- En aplicación de la base 6 de la Convocatoria los interesados podrán presentar alegaciones a esta Resolución Provisional en el plazo de **dos días hábiles** a contar desde el siguiente a su publicación.

Tercero.- Remitir esta Resolución para su **publicación en la página web del S.A.S.** (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>).

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del S.A.S., el día siguiente hábil de la fecha de la firma.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	27/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL63W4S6Z3XZGYXCFR47QTXAL2	PÁG. 1/1	